

13-02-2019

La Administración no va a cumplir el compromiso que adquirió en julio de 2018 sobre la Carrera Profesional del Personal Laboral.

Parece que la administración se retracta de los compromisos adquiridos con CCOO en la firma del acuerdo de reclasificaciones de julio de 2018 con respecto al personal laboral y confirma lo que nosotros ya presentábamos por la falta de interés en la frecuencia de reuniones de un grupo de trabajo, que para ser efectivo debería ser como mínimo quincenal. Los motivos esta vez son la paralización de la negociación del Convenio Único y la proximidad de elecciones, cosas que no deberían ser obstáculo para llegar a un acuerdo en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la AEAT.

CCOO ha exigido, como en las dos anteriores reuniones, que si el problema es el económico y este no se puede plasmar de momento, al menos debería haberse estudiado y puesto sobre la mesa la discusión sobre las funciones de cada puesto según categorías y grupos. Mientras esto se soluciona y para paliar, en parte, el daño que sufrimos el personal laboral, hemos pedido que se aumenten los módulos de productividad hasta agotar el crédito en la masa salarial por este concepto, mientras no se llegue a un acuerdo de Carrera Profesional que repare y no sea tan sangrante el agravio comparativo de retribuciones respecto al personal funcionario, al que ya se ha rehabilitado su Carrera en 2018.

Por otra parte, hemos solicitado que se nos faciliten las plazas vacantes de personal laboral, para estudiar la ocupación de ellas por trabajadoras y trabajadores del mismo grupo profesional y con una retribución inferior, tal como se ha hecho en el caso de los Oficiales 1ª de Oficios en los puestos de Encargado en Madrid y en Barcelona.

No cabe duda que la Carrera Profesional del Personal Laboral está lejos todavía por muchos motivos. En 2007 determinadas OO.SS. prefirieron emplear el presupuesto en complementos de puestos con la firma del famoso "Acuerdo de Complementos", que **CCOO** no firmó al afectar solo a unos pocos trabajadores, y aunque en 2010 con la firma del acuerdo de prórroga del convenio se sentaron las bases de la futura carrera, desde entonces es la administración la que lo está bloqueando, al apostar claramente por la externalización de los servicios prestados por el personal laboral.

Por otra parte, sobre la Consolidación de puestos del personal interino fijo discontinuo (410 plazas), nos comunican que está paralizada por temas de negociación en Función Pública. **CCOO** ha pedido que, al menos, nos pasen los temarios si ya los tuvieran listos y nos confirman que los tienen y en breve nos los harán llegar.

Desde **CCOO** hemos pedido resolver de una vez el impedimento para convocar plazas de Promoción Interna de personal laboral en el área administrativa, impedimento surgido "gracias" a la sentencia de CGT. Esto se está convirtiendo también en una excusa fácil para que la AEAT no tome decisiones, cuando en toda la Administración del Estado se convocan plazas de estas categorías. La clave está en una nueva clasificación profesional y en una definición correcta de funciones, que la administración no quiere afrontar y nosotros estamos dispuestos a llevar a cabo.

Lo que sí está valorando la administración es buscar soluciones con respecto a las plazas que van a quedar sin cubrir de la convocatoria de 50 plazas de Oficial 1ª y 2ª del MAP para la AEAT, ante el fracaso de este proceso al que solo se han presentado 19 solicitudes en total.

Con respecto a los traslados concedidos en la reunión de la última CPVIE van a intentar que se hagan efectivos el 1 de marzo, aunque no pueden asegurarlo al 100%.

Por último, **CCOO** ha comunicado ya a la administración que no cuente con nosotros para un acuerdo del PEIA que no incluya al personal laboral, en las mismas condiciones que se aprueben para los funcionarios, ni aunque nos oferten la subida de los míseros 100€ que propone ucesha, que por cierto ignora al personal laboral en sus dos primeras propuestas, "dicen que a la tercera...". Os adelantamos que esta negociación está prevista que comience el día 20 de febrero.

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ROBADOS**

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 · 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

